ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución MH/DA N° 160 de fecha 26 de junio de 2023**, para la evaluación de las ofertas correspondientes, por Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2023, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL con ID N° 426.754.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sra. Karen Romero, *Representante de la Dirección Administrativa.*
Sra. Norma Escobar, *Representante de la Dirección Administrativa.*
Sra. Avelina Grangé, *Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.*
Sr. Michael Meaurio, *Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.*
Sr. Gustavo Amarilla, *Representante del Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.*
Sr. Osvaldo Vera, *Representante del Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24/07/2023
3. Antecedentes del proceso y las siguientes ofertas:

1	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	datasys@data.com.py

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de julio del 2023, en el cual, no se ha registrado presentación tardía de ofertas, si se presentaron observaciones realizadas por los

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.F.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

oferentes. A tal efecto, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PRINTEC S.A.	G. 879
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G. 880

A continuación de forma resumida, se pasa a detallar las verificaciones que realizaron en el acto: Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PRINTEC S.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRINTEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 879 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado: 230.000.000

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 880 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado: 250.000.000

Observaciones realizadas al acto:

La empresa Data Systems S.A.E.C.A. deja constancia con relación a la empresa PRINTEC S.A.:

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. SERVIDOR PARA EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA DE DISPOSITIVOS.

- No se observa marca, modelo y ningún documento que acredite que cuenta con personal calificado en la instalación y configuración del servidor de la marca ofertada certificada por el fabricante.
- No se observa el documento con la debida autorización de la empresa prestadora en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAE

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ing. Gustavo Arbarillo
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

2. SERVIDOR PARA EL SOFTWARE ADMINISTRADOR DEL REPOSITORIO DIGITAL DE DOCUMENTOS.
- No se observa marca, modelo y ningún documento que acredite que cuenta con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada certificada por el fabricante.
- No se observa el documento con la debida autorización de la empresa prestadora en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).

3. SOFTWARE ADMINISTRADOR DEL REPOSITORIO DIGITAL DE DOCUMENTOS.
No se observa el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, específicamente en:
- Versionado de documentos, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Firma Digital, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Web Services, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Reportes, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Control de Vencimiento de Documentos, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Seguridad, en sus requerimientos desarrollados en el PBC

Se solicita la demostración del cumplimiento total de las funcionalidades requeridas en las Especificaciones Técnicas mediante la presentación de catálogo o documentación del fabricante, evitando la emisión de una simple declaración jurada, aspecto que desvirtúa el riguroso control y evaluación ajustada a la Ley de Contrataciones Públicas.

4. GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO.
No se observa la presentación de documentos ni la estructura de trabajo solicitado en las Especificaciones Técnicas, específicamente Director de Proyecto y técnicos de apoyo certificados para las etapas indicadas.

5. Se deja constancia que la póliza de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa PRINTEC S.A. no cuenta con la descripción correcta considerando que le faltan datos específicamente la palabra "Plurianual" mencionado en la Resolución MH/DA N° 160 fecha 26/06/2023.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abog. Karen L. Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	*CUMPLE*	*CUMPLE*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE SIPE N° 1752141*	*CUMPLE SIPE N° 1751931*
Fotocopia simple de los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE SIPE N° 1752141*	*CUMPLE SIPE N° 1751931*

Conforme al análisis realizado a las ofertas presentadas y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la citada reglamentación vigente, se puede colegir que las empresas **PRINTEC S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:
Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas, y, se expone que las **empresas oferentes** no presentan errores aritméticos; seguidamente, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo anexo forma parte de la presente acta.

MARGEN DE PREFERENCIA:
La empresa **PRINTEC S.A.** presenta con su oferta, Folio N° 23, el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto

Abog. Karen Lainzumero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.F.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

Reglamentario N° 9649/12.
La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presente con su oferta, Folio N° 112, el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12.
Así mismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los criterios de evaluación, ha procedido a verificar el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO – www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - en donde se constata que las empresas **oferentes** cuentan con Certificado de Origen Nacional, por un lado **PRINTEC S.A.** bajo la actividad específica de Servicios de fotocopia y por el otro, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** bajo la actividad específica de Servicio de fotocopia.

En contrapartida, dado que ambas empresas han gestionado el certificado para el servicio requerido, se mantiene el orden en el cuadro comparativo de ofertas, según el detalle siguiente:

EMPRESA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUÍDO)	SITUACION/ORDEN
PRINTEC S.A.	879	PRIMERA OFERTA MAS BAJA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	880	SEGUNDA OFERTA MAS BAJA

Del cuadro comparativo de precios, se selecciona de manera provisoria a la oferta presentada por la empresa **PRINTEC S.A.** primera oferta más baja, respectivamente a fin de avanzar con el proceso de evaluación, en este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los requerimientos de calificación.

Solicitudes de aclaración de la oferta y respuesta del oferente PRINTEC S.A.:
En este marco, continua la revisión de las documentaciones de carácter formal conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité solicita la presentación de documentos, según el Pliego de Bases y Condiciones.

A traves, de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y, según Nota CUOC

Gustavo Amarilla
Dpto. C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

N° 394/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **PRINTEC S.A.:**

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Balance General y Estado de Resultados del año 2019 o su equivalente según la nueva Reglamentación Tributaria.
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/ o facturación de ventas y/o recepciones finales de Servicio de Centro de Copiado para entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente en sumatoria al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación de los últimos años (años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En caso de Consorcios, se sumarán las cantidades de todos los miembros.
- Las especificaciones técnicas de equipos a ser proveídos para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos.
- Carta o Autorización Oficial donde esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de los servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay)
- Catálogo de los productos ofertados.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el Servicio de Centro de Copiado.
- Currículum de la empresa que justifique su experiencia en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.
- Currículum actualizado de por los menos 5 (cinco) técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos, que pertenezcan à la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de Constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales para Tipo 1, 2y 3.
- Documentación del cumplimiento de todos los puntos de software requeridos en carácter de declaración jurada.
- Presentar la documentación de: planificación, organización, dirección y control de todas las etapas del proyecto que involucran a la ejecución de presente llamado. Para el cumplimiento del presente requerimiento el oferente deberá proponer un equipo trabajo compuesto como mínimo por un Director de Proyecto y técnicos de apoyo certificados. Gerenciamiento del Proyecto para los ítems 1, 2 y 3.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.F.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.12
Dpto. de Informática - C.P.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa PRINTEC S.A., contesta Nota CUOC N° 394/2023 según SIME N° 83.981/2023, los mismos serán objeto de análisis.

Asimismo, según Nota CUOC N° 397/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa **PRINTEC S.A.:**

- Curriculum actualizado de los técnicos certificados:
  - Ricardo Villanueva (folio 185, Expte. SIME N° 83981/2023).
  - Cristhian Cañete (folio 186, Expte. SIME N° 83981/2023).
  - Rodolfo Quiñonez (folio 187, Expte. SIME N° 83981/2023).
  - José Báez (folio 188, Expte. SIME N° 83981/2023).

- Servidor para el Software de Administración y Auditoría de Dispositivos. *Calificación del personal técnico:* deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada **(HP)** con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante.
- Servidor para el Software Administrador del Repositorio Digital de Documentos. *Calificación del personal técnico:* deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada **(HP)** con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante.
- *RESPALDO TÉCNICO:* Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).
- Se solicita aclaración de los folios 119 – 121 en el expediente SIME N° 83981/2023, referente a la palabra *"Adenda"*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente **PRINTEC S.A.** responde a la Nota CUOC N° 397/2023 según SIME N° 84.688/2023 de fecha 01/08/2023. De la documentación recepcionada, los técnicos asignados al comité de evaluación, señalaron lo siguiente *"Se pudo observar que el documento presentado como autorización por escrita del CAS no corresponde, ya que la empresa que firma la nota solo informa cuales son las empresas CAS de la marca del servidor en el país y no garantiza la asistencia técnica y servicios de los equipos ofertados folio 36*

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Avelina Grangé Garelik
Area R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

SIME N° 84.688/2023.

Es importante dejar constancia que, la empresa **PRINTEC S.A.**, en fecha 28/07/2023 vía correo electrónico en contestación a la nota de requerimiento Nota CUOC N° 397/2023 adjunta nota de solicitud de prórroga hasta el día 01/08/2023.

En fecha 02/08/2023 la CUOC pone a conocimiento de la Sra. Karen Romero y Gustavo Amarilla, la Nota de la empresa Printec S.A. de fecha 02/08/2023, en la cual solicita "prórroga de los requerimientos solicitados", al respecto el comité solicito aclaración del caso según Hoja de evidencia de fecha 03/08/2023. El Departamento de Proceso a través del técnico asignado al proceso, expreso según memorándum lo acontecido: *"que en fecha 28/07/2023 fue remitido el requerimiento de documentos del comité de evaluación según Nota CUOC N° 397/2023 vía correo electrónico institucional al correo declarado por la empresa PRINTEC S.A., correo que fue respondido por la Sra. Bettina Da Rosa, Asistente Comercial de la empresa, sin ninguna acotación ni descripción de que éste fuera una Nota de solicitud de prórroga. En fecha 02/08/2023 se constata que en la respuesta al correo de requerimiento de documentos la empresa PRINTEC S.A. remitió un archivo adjunto que no podía visualizarse por un inconveniente informático en donde se remitió la Nota de solicitud de prórroga. Al poder descargar el documento adjunto el 02/08/2023 se verifica que se solicitó prórroga hasta el martes 01/08/2023, por consiguiente, se expuso lo ocurrido a consideración del Comité de Evaluación"* en fecha 03/08/2023.

Asimismo, según Nota CUOC N° 407/2023, remitida en fecha 02/08/2023 a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, otorgó respuesta a la Empresa oferente Printec SA sobre la solicitud de prórroga, expresando lo siguiente:

> Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a la nota por la cual solicita prórroga del plazo establecido para contestar al requerimiento realizado por NOTA MH/DA/CUOC N° 397/2023 de fecha 28 de julio pasado en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2023 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - SEGUNDO LLAMADO - ID: 426.754. Al respecto, hemos recibido su contestación dentro del plazo establecido en fecha 1° de agosto a las 08:00 h, expediente SIME N° 84.688/23, motivo por el cual no fue necesaria la concesión de la prórroga solicitada.

La empresa PRINTEC S.A., en fecha 02/08/2023 presenta nota, donde menciona que el C.A.S. no se remitió con las demás documentaciones presentadas en fecha 01/08/2023 según SIME N° 85.824/2023, fundamentando que solo le faltaba el firmante que por razones particulares estaba fuera del país, razón por la cual se adjunta al presente el C.A.S. de COMPUSAVER S.A. con fecha 24/07/2023, el mismo fue presentado **a destiempo.**

Se señala que ítems "CAS" ya fue solicitado según Nota CUOC N° 394/2023 de fecha 26/07/2023 y respondida por la empresa PRINTEC S.A. según SIME N° 83.981/2023 en fecha

Abog. Karen Díaz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar
MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2121.3
Dpto. de Informática - C.R.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

28/07/2023; en el cual no se visualiza el CAS de los servidores que oferta según establece el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité considera que lo manifestado por el representante de la firma PRINTEC SA en su nota de fecha 02/08/2023 según expediente SIME N° 85.913/2023 folio 1, revela el incumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, respecto a la vigencia de los documentos antes del inicio de la etapa competitiva. Según propias expresiones del oferente. Además de haber presentado dicho documento fuera del plazo establecido y de la prórroga solicitada.

Adicionalmente, cabe aclarar que el pedido de prórroga del oferente fue taxativo solicitando hasta el día 01/08/23, en cuya oportunidad fuera entregado a la convocante por parte del mismo oferente la contestación al requerimiento de la Nota CUOC N° 397/2023, sin embargo, en su documentación presentada reseña que hace entrega a toda la documentación requerida por el comité y no hace ningún tipo de aclaración que la documentación entregada fuera parcial, así como tampoco alega solicitud de nueva prórroga. Entregando en fecha 02/08/23 la documentación que refiere al CENTRO AUTORIZADO - CAS.

A continuación, se detalla las verificaciones realzadas a la empresa PRINTEC SA.:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	PRINTEC S.A.
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE Folio 2 al 4**
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO

Ing. Gustavo Amarillo
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**CUMPLE** Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que la empresa **PRINTEC SA.**, ha proporcionado con sus formularios de ofertas, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los directivos/ socios/ representantes conforme a sus declaratorias de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes del presente llamado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Se procede a realizar el Análisis de precios ofertados observándose lo siguiente: Los precios de los ítems 1 al 3 ofertados por la empresa PRINTEC S.A., no se encuentran fuera de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial, por lo que se declara que los precios son aceptables y razonables.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF.

Avelina Grangé Gaing.
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121
Dpto. de Informática - C.R.A.

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha – Ministerio de HACIENDA	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 11 de 21

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa oferente **PRINTEC S.A.** en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Requisitos	PRINTEC S.A.
EXPERIENCIA:	
El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de Servicio de Centro de Copiado para entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente en sumatoria al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación de los últimos años (años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En caso de Consorcios, se sumarán las cantidades de todos los miembros.	**CUMPLE** Folio 34 al 53 y del 74 al 86 Expte. SIME N° 83.981/2023
CAPACIDAD TÉCNICA:	
El Oferente deberá presentar con su Carta Oferta las especificaciones técnicas de equipos a ser proveídos para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos.	**CUMPLE** Folio 119 al 121 Expte. SIME N° 83.981/2023
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el Servicio de Centro de Copiado.	**CUMPLE** Folio 200 Expte. SIME N° 83.981/2023
El Oferente deberá demostrar que cuenta con la Autorización Oficial, para comercializar y prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales. Se deberá contar con CAS en el país de la marca ofertada.	**(*) NO CUMPLE** Folio 36, Expte. SIME N° 84.688/2023 y 85.913/2023
Currículum de la empresa que justifique su experiencia en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.	**CUMPLE** Folio 160 al 164 Expte. SIME N° 83.981/2023
Currículum actualizado de por los menos 5 (cinco) técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos, que pertenezcan a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de Constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales.	**CUMPLE** Folio 166 al 189 Expte. SIME N° 83.981/2023
La empresa oferente deberá presentar documentación del cumplimiento de todos los puntos de software requeridos en carácter de declaración jurada.	**CUMPLE** Folio 200 Expte SIME N° 83.981/2023

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 242
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

(*) Con respecto al punto que señala: *El Oferente deberá demostrar que cuenta con la Autorización Oficial, para comercializar y prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales. Se deberá contar con CAS en el país de la marca ofertada.* Al respecto, se aclara que la empresa cuenta con autorizaciones del fabricante, sin embargo, con respecto, a los servidores ofertados, no pudo considerarse cumplido el requisito, dado que en respuesta de la Nota CUOC N° 397/2023 el oferente ha presentado documentación, observándose que el documento presentado como autorización por escrita del CAS no corresponde, ya que la empresa que firma la nota solo informa cuales son las empresas CAS de la marca del servidor en el país y no garantiza la asistencia técnica y servicios de los equipos ofertados folio 36 SIME N° 84.688/2023.

Si bien, la empresa PRINTEC S.A., en fecha 02/08/2023 presenta nota, donde menciona que el C.A.S. no se remitió con las demás documentaciones presentadas en fecha 01/08/2023 según SIME N° 85.824/2023, fundamentando que solo le faltaba el firmante que por razones particulares estaba fuera del país, adjuntando la nota C.A.S. de COMPUSAVER S.A. con fecha 24/07/2023, el mismo fue presentado **a destiempo.**

El Comité considera que lo manifestado por el representante de la firma PRINTEC SA en su nota de fecha 02/08/2023 según expediente SIME N° 85.913/2023 folio 1, revela el incumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, respecto a la vigencia de los documentos antes del inicio de la etapa competitiva. Además de haber presentado dicho documento fuera del plazo establecido y de la prórroga solicitada:

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha — Ministerio de HACIENDA	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 13 de 21

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

Por la presente tenemos a bien dirigirnos a usted en relación a la nota de respuesta de fecha 02/08/2023 en la cual vemos sesgado nuestro criterio de oportunidad pues la misma hace un juicio de valor en cuanto a la necesidad o no de la mencionada prorroga, es asi que consideramos que la desición de otorgar o no la concesión de la prórroga solicitada, no debiera estar condicionada a presuposiciones subjetivas, demas esta decir que para nuestra empresa esta solicitud prorroga es de vital importancia.

En relación a la entrega parcial de documentación que hicimos en fecha 01/8/2023 la misma fue hecha como parte del protocolo de respuesta que consideramos hacer, pero teniendo siempre en cuenta el pedido de prorroga ya que a la nota de nuestro CENTRO AUTORIZADO C.A.S. – COMPUSAVER S.A. solo le faltaba el firmante que por razones particulares estaba fuera del pais.

En este sentido solicitamos sea recibida la presente nota donde adjuntamos la correspondiente documentación de nuestro CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS C.A.S. – COMPUSAVER.

Adicionalmente, cabe aclarar que el pedido de prórroga del oferente fue taxativo, solicitando hasta el día 01/08/23, en cuya oportunidad fuera entregado a la convocante por parte del mismo oferente la contestación al requerimiento de la Nota CUOC N° 397/2023, sin embargo, en su documentación presentada reseña que hace entrega a toda la documentación requerida por el comité y no hace ningún tipo de aclaración que la documentación entregada fuera parcial, así como tampoco alega solicitud de nueva prórroga. Entregando en fecha 02/08/23 la documentación que refiere al CENTRO AUTORIZADO - CAS.

Por el motivo expuesto, la oferta PRINTEC SA no cumple, con la capacidad técnica requerida, en atención a los puntos expuestos, y razón por la cual, la oferta de la firma PRINTEC S.A. es descalificada.

En este marco el comité continúa la revisión de las documentaciones del oferente ***DATA SYSTEMS SAECA.***

Se procede a la revisión de carácter formal conforme a los requerimientos de calificación.
Se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, razón por el cual el Comité decide remitir requerimientos de presentación de documentos.

A través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y, según Nota CUOC N° 406/2023, solicita aclaraciones y documentaciones a la empresa ***DATA SYSTEMS SAECA.***

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

- Presentar la documentación de: planificación, organización, dirección y control de todas las etapas del proyecto que involucran a la ejecución del presente llamado. Para el cumplimiento del presente requerimiento el oferente deberá proponer un equipo de trabajo compuesto como mínimo por un Director de Proyecto y técnicos de apoyo certificados. Gerenciamiento del Proyecto para los ítems 1, 2 y 3.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité verifica que la empresa oferente ha presentado los documentos y aclaraciones requeridas, dentro del plazo otorgado, y los mismos forman parte de éstos trámites; Con base a la respuesta obtenida, se deja constancia que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., contesta Nota CUOC N° 406/2023 según SIME N° 85.824/2023.

Asimismo, según Nota CUOC N° 411/2023, se solicita aclaraciones a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:**

- Se solicita aclaración del folio 4 (cuatro) que obra en el expediente SIME N° 85.824/2023, en el apartado *1.4 Duración; específicamente en el plazo de vigencia del alquiler de contrato.*

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE** **Folio 3 al 5**
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**CUMPLE** Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, ha proporcionado con sus formularios de ofertas, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los directivos/ socios/ representantes conforme a sus declaratorias de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes del presente llamado.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

Se procede a realizar el Análisis de precios ofertados observándose lo siguiente: Los precios de los ítems 1 al 2 ofertados por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se encuentran dentro de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial difundido con el llamado a contratación, sin embargo, el precio del item 3 se encuentra fuera de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial, motivo por el cual, el comité consideró requerir el desglose de sus precios ofertados, a través de la Nota MH/DA/CUOC/ N° 426/2023, lo siguiente: *"De manera a conocer su estructura y precio descrito, se solicita una explicación detallada de la descomposición de su precio unitario del ítem 3."* Dentro del plazo otorgado, la mencionada empresa, ha presentado las documentaciones requeridas, tramitadas a través del Expediente SIME N° 87.252/2023, formando parte dichos documentos de estos trámites, y teniendo en cuenta el detalle del oferente, los precios resultan aceptables y razonables para este Comité.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Requisitos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
EXPERIENCIA:	
El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de Servicio de Centro de Copiado para entidades públicas y/o privadas, por un monto equivalente en sumatoria al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación de los últimos años (años 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En caso de Consorcios, se sumarán las cantidades de todos los miembros.	**CUMPLE** Folio 270 al 332
CAPACIDAD TÉCNICA:	
El Oferente deberá presentar con su Carta Oferta las especificaciones técnicas de equipos a ser proveídos para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos.	**CUMPLE** Folio 35 al 41
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el Servicio de Centro de Copiado.	**CUMPLE** Folio 26
El Oferente deberá demostrar que cuenta con la Autorización Oficial, para comercializar y prestar servicios técnicos a los equipos	**CUMPLE** Folio 17 al 19 y del 20 al 25

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2
Dpto. de Informática

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales. Se deberá contar con CAS en el país de la marca ofertada.	
Currículum de la empresa que justifique su experiencia en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.	**CUMPLE** Folio 113 al 132
Currículum actualizado de por los menos 5 (cinco) técnicos autorizados para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de los equipos, que pertenezcan a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de Constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales.	**CUMPLE** Folio 135 al 179 y del 180 al 263
La empresa oferente deberá presentar documentación del cumplimiento de todos los puntos de software requeridos en carácter de declaración jurada.	**CUMPLE** Folio 26 al 27

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:
De conformidad a lo establecido en Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, constatándose el siguiente análisis:

DETALLE	2019	2020	2021	PROMEDIO DE ÍNDICE
Ratio de Liquidez	2,0	1,96	2,19	2,05
Índice de Endeudamiento	0,46	0,46	0,44	0,45
Índice de Rentabilidad	0,38	0,22	0,28	0,29

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 o su equivalente según la nueva Reglamentación Tributaria.	**CUMPLE**
Formulario de los años 2019, 2020 y 2021, en caso de ser contribuyente únicamente de este impuesto IRP o su equivalente según la nueva Reglamentación Tributaria.	NO APLICA
Formulario de los años 2019, 2020 y 2021, en caso de ser contribuyente únicamente de este impuesto IRP o su equivalente según la nueva Reglamentación Tributaria.	NO APLICA

Conforme a lo expuesto precedentemente, se constata que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida.

Descargo sobre observaciones recibidas en la apertura de sobres:

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ha asentado observaciones sobre la oferta PRINTEC SA.:

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVIDOR PARA EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA DE DISPOSITIVOS.

- No se observa marca, modelo y ningún documento que acredite que cuenta con personal calificado en la instalación y configuración del servidor de la marca ofertada certificada por el fabricante.
  Descargo: Cumple según expediente SIME N° 84.688/2023 folio 14 al 24.

- No se observa el documento con la debida autorización de la empresa prestadora en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).
  Descargo: No Cumple.

SERVIDOR PARA EL SOFTWARE ADMINISTRADOR DEL REPOSITORIO DIGITAL DE DOCUMENTOS.

- No se observa marca, modelo y ningún documento que acredite que cuenta con personal calificado en instalación y configuración del servidor de la marca ofertada certificada por el fabricante.
  Descargo: Cumple según expediente SIME N° 83.981/2023 folio 150 al 156 y expediente SIME N° 84.688/2023 folio 14 al 24.

- No se observa el documento con la debida autorización de la empresa prestadora en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).
  Descargo: No cumple. No se observa en la carpeta de la oferta, se realizó la solicitud del mismo según Nota CUOC N° 394/2023 del 26/07/2023 y Nota CUOC N° 397/2023 del 28/07/2023.

SOFTWARE ADMINISTRADOR DEL REPOSITORIO DIGITAL DE DOCUMENTOS.

- No se observa el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, específicamente en:
- Versionado de documentos, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Firma Digital, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Web Services, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Reportes, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Control de Vencimiento de Documentos, en sus requerimientos desarrollados en el PBC

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Noema Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Avelina Grange Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

- Seguridad, en sus requerimientos desarrollados en el PBC
- Se solicita la demostración del cumplimiento total de las funcionalidades requeridas en las Especificaciones Técnicas mediante la presentación de catálogo o documentación del fabricante, evitando la emisión de una simple declaración jurada, aspecto que desvirtúa el riguroso control y evaluación ajustada a la Ley de Contrataciones Públicas.
  Descargo: No corresponde el pedido. Cumple según expediente SIME N° 83.981/2023 folio 200.
  GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO.
- No se observa la presentación de documentos ni la estructura de trabajo solicitado en las Especificaciones Técnicas, específicamente Director de Proyecto y técnicos de apoyo certificados para las etapas indicadas.
  Descargo: cumple según expediente SIME N° 83.981/2023 folio 215 al 218.

- Se deja constancia que la póliza de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa PRINTEC S.A. no cuenta con la descripción correcta considerando que le faltan datos específicamente la palabra "Plurianual" mencionado en la Resolución MH/DA N° 160 fecha 26/06/2023.
  Descargo: La Garantía de Mantenimiento de Oferta cumple, pues se encuentra debidamente extendida, y con los datos correctos del llamado nombre e ID debidamente identificado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

El Comité de Evaluación apoyándose en el análisis de los técnicos informáticos, que dieron cumplimiento a la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes/servicios, constataron que la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** cumple con lo requerido. El informe técnico suscripto por los representantes del Dpto. de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, cuyo resultado se expone según SIME N° 86.930/23.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y especificaciones técnicas.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Abog. Norma Rosana Escobar

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE**, con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado según CDP N° 391/2023, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. El monto correspondiente a los Ejercicios siguientes, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

RECOMENDACIÓN

En consecuencia, con base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario de la Ley, éste Comité recomienda:

- ***Adjudicar el presente llamado a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.CA.*** por un monto mínimo de G. 2.211.750.000 (guaraníes dos mil doscientos once millones setecientos cincuenta mil) y por un monto máximo de G. 4.423.500.000 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos veintitrés millones quinientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 08 de agosto de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GUSTAVO AMARILLA
Representante Departamento de Informática – Dirección Administrativa.

OSVALDO VERA
Representante Departamento de Informática – Dirección Administrativa.

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha Ministerio de HACIENDA	FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 21 de 21

ACTA DE EVALUACIÓN N° 23/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL – ID: 426.754.-

MICHAEL MEAURIO
Representante de la SSEAF

KAREN ROMERO
Representante de la Dirección Administrativa

AVELINA GRANGÉ
Representante de la SSEE

NORMA ESCOBAR
Representante de la Dirección Administrativa

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID: 426754

Ítems del llamado Contratación de Servicio de Copiado para el Ministerio de Hacienda Segundo Llamado con ID: 426754					oferta: PRINTEC S.A.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA. Incluido	Precio total
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	Unidad	1	300	300
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	Unidad	1	340	340
1	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	Unidad	1	239	239
				PRECIO TOTAL		879

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo / SSEAF

Abog. Norma Rosana Escobar

000199

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - ID: 426754

Ítems del llamado Contratación de Servicio de Copiado para el Ministerio de Hacienda Segundo Llamado con ID: 426754					oferta: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA. Incluido	Precio total
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	Unidad	1	330	330
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	Unidad	1	430	430
1	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	Unidad	1	120	120
				PRECIO TOTAL		880

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Adininistrativa

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEEE

Abog. Norma Rosana Escobar

000200

Analisis de Precios

oferta: PRINTEC S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario IVA. Incluido	Diferencia	%
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	Unidad	1	292	300	8	2,7%
2	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	Unidad	1	424	340	-84	-19,8%
3	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	Unidad	1	256	239	-17	-6,6%

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Norma Rosana Escobar

000201

Analisis de Precios

oferta: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario IVA. Incluido	Diferencia	%
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	Unidad	1	292	330	38	13,0%
2	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	Unidad	1	424	430	6	1,4%
3	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	Unidad	1	256	120	-136	-53,1%

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. Nº 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Norma Rosana Escobar

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro: 426.754

Nombre del Llamado: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COPIADO"- SEGUNDO LLAMADO- PLURIANUAL

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ITEM	Descripción	PERIODO 2019	PERIODO 2020	PERIODO 2021	Índices Por Año 2019	Índices Por Año 2020	Índices Por Año 2021	Promedio
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 54.373.976.573	Gs 58.588.224.091	Gs 68.472.011.830	2,00	1,96	2,19	2,05
	Pasivo corriente	Gs 27.185.354.203	Gs 29.921.619.448	Gs 31.225.267.063				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 33.583.037.804	Gs 36.084.521.410	Gs 39.282.981.220	0,46	0,46	0,44	0,45
	Activo total	Gs 72.624.730.881	Gs 78.317.229.108	Gs 89.087.676.433				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al Capital							
	Utilidad neta	Gs 8.473.952.812	Gs 6.041.269.793	Gs 8.811.193.818	0,38	0,22	0,28	0,29
	Capital	Gs 22.300.024.000	Gs 27.000.024.000	Gs 31.500.024.000				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite:

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Ing. Gustavo Amarilla
Funcionario C.I.C. N° 2.121.327
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

Osvaldo Vera
Dpto. de Informática - C.R.A. - D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abog. Norma Rosana Escobar

F. 000203